

Nota Informativa de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, debido los plazos afectados por el estado de alarma ocasionado por COVID-19 y en relación con el Acuerdo de 23 de octubre de 2019, por el que se establecen los plazos, el calendario y el cálculo de notas de las pruebas de evaluación de bachillerato para el acceso a la universidad y de las pruebas de admisión que se celebrarán en el curso 2019/2020.

En el apartado primero del acuerdo referido se establecen las fechas límites para la recepción por las universidades públicas de Andalucía de:

- a) *Los datos previos de matrícula del alumnado de segundo curso de bachillerato o Técnico Superior en Formación Profesional, de Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo Superior susceptible de presentarse a la prueba, el 27 de marzo de 2020.*
- b) *Las relaciones certificadas con las calificaciones finales de los alumnos y alumnas correspondientes al segundo curso de Bachillerato o de Técnico Superior en Formación Profesional, Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo Superior que hayan solicitado presentarse a las pruebas serán, en la convocatoria ordinaria, hasta el día 8 de junio de 2020 (incluido) y para la convocatoria extraordinaria, hasta el día 8 de septiembre de 2020 (incluido).*

Por ello, se informa respecto al apartado a), que el plazo se traslada hasta 12 días posterior al que haya finalizado el estado de alarma. Si coincidiese con día festivo (incluido a estos efectos los sábados), se trasladará dicho día al siguiente día laborable.

En relación con las fechas del apartado b) y las del resto del Acuerdo, dependerá de la reanudación de las clases de enseñanza secundaria, del calendario que establezca la Consejería de Educación y Deporte para la finalización del curso 19/20 y del acuerdo que el ministerio competente en la materia, a través de la Conferencia General de Política Universitaria, determine para las Pruebas de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, en coordinación con el resto del Sistema Educativo Español. En este sentido también conviene añadir que la presentación de la solicitud plaza de admisión a los grados universitarios, se realizan en todos los distritos universitarios de las diferentes comunidades de forma coordinada para que el alumnado pueda solicitar plaza en cualquiera de ellos con independencia de la universidad donde realizó la prueba.

Por ello, las fechas sobre los procedimientos de acceso y admisión se establecerán en Andalucía dentro del marco general fijado por la citada Conferencia.

El Secretario de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía



C/ Johannes Kepler 1 Isla de la Cartuja, 41092-Sevilla
www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad
 Telef.: 954995155 Fax.: 954995160

FIRMADO POR	ALFONSO MARIA DE BENGEOA DIAZ	24/03/2020 15:00:42	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	NY1J83CB7H54T28MEC64Z4ESDFQ3JW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

